



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



## RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 229-2014-P-SBCH

10 de Diciembre del 2014.

**VISTO:** el Memorandum N° 825-2014-G-SBCH, de fecha 10 de Diciembre del 2014, remitido por la Gerencia; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público interno, que se rige por su Constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley 27779, Ley de Organización y Funciones del MIMDES; Ley 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencias de los Gobiernos Regional y Local, de la Beneficencia. Es autónoma y se autofinancia con ingresos propios y no persigue fines de lucro.



Que, es necesario autorizar a las personas para la Apertura y el MANEJO DE CUENTAS en el Banco Continental.

Estando a los considerandos expuestos y a la Resolución de Presidencia de Directorio N° 199-2014-P-SBCH;

### SE RESUELVE:



**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a los servidores que a continuación se detallan para la apertura y manejo de Cuentas tanto en moneda nacional y extranjera, en la entidad financiera Banco Continental, a los siguientes servidores:

#### TITULARES

- VICTORIA CASTAÑEDA ZAMORA
- AMELIA VICTORIA MURO MONDRAGON DE MIRANDA

#### SUPLENTES PARA LA FIRMA

- FLORA CIEZA FERNANDEZ, en caso de ausencia de alguno de los titulares.

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICO:

Es copia Fiel del Original que ten a la Vista.

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO

Página Web: [www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)

Correo Electrónico: [beneficienciasbch@hotmail.com](mailto:beneficienciasbch@hotmail.com)

Dr. César A. Ríos Rimaract  
FEDATARIO



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



**ARTICULO SEGUNDO:** Los titulares deberán dar cuenta a la Presidencia del uso de los recursos de la cuentas aperturadas y cada manejo del movimiento.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar la presente Resolución a las dependencias administrativas para los fines correspondientes.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO  
*Ranjiro K. Nolasco Osorio*  
Econ. Ranjiro K. Nolasco Osorio  
PRESIDENTE

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICADO

Es copia fiel del Original que tengo a la Vista.

*César A. Rimarachin Rima*  
FEDATARIO